



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cudap: Exp.UNC: 0050860/2019 - Designación interina de la Od. Marta L. Aramayo

VISTO:

La Res. 1/13 del HCD y el art. 2º de la Ord. 6/15 HCD de esta Facultad, que establece la vigencia de un año para el orden de mérito de un concurso de Profesor Asistente, aprobado por el Consejo Directivo, lapso en el cual se podrán efectuar designaciones para las vacantes interinas docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que por expediente nº 0050860/2019, la Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatría "B", Dra. Alfonsina Lescano, solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la renuncia de la Dra. Betina R. Tolcachir, aceptada por RHCD-2019-381-E-UNC-DEC#FO;

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la selección interna convocada por RHCD-2019-261-E-UNC-DEC#FO;

Que la Od. Marta Liliana Aramayo continúa con el 2º lugar en orden de mérito de la selección realizada en la Cátedra, RHCD-2019-342-E-UNC-DEC#FO, por lo que le corresponde asumir al cargo interino;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, a la Od. Marta Liliana ARAMAYO (Leg. 41792) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Odontopediatría "B" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la Od. Aramayo haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se

refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.